Capítulo II

RESUMEN DE LA LABOR DE LA COMISIÓN EN SU 59.º PERÍODO DE SESIONES

13. En relación con el tema titulado «Las reservas a los tratados», la Comisión examinó los informes undécimo[6] y duodécimo (A/CN.4/584) del Relator Especial, sobre la formulación y el retiro de aceptaciones y objeciones y sobre el procedimiento relativo a las aceptaciones de las reservas, respectivamente, y remitió al Comité de Redacción 35 proyectos de directriz sobre dichas cuestiones. La Comisión aprobó también 9 proyectos de directriz sobre la determinación del objeto y el fin del tratado, así como sobre la cuestión de la incompatibilidad de una reserva con el objeto y el fin del tratado, con sus comentarios (véase cap. IV).

14. En lo que se refiere al tema titulado «Recursos naturales compartidos», la Comisión examinó el cuarto informe del Relator Especial (A/CN.4/580), que se centraba en la relación entre los trabajos sobre los acuíferos transfronterizos y toda labor futura sobre el petróleo y el gas, y recomendaba a la Comisión que procediese a la segunda lectura del proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos independientemente de los eventuales trabajos futuros sobre el petróleo y el gas. La Comisión creó también un Grupo de Trabajo sobre los recursos naturales compartidos que se ocupó de: *a*) el fondo del proyecto de artículos sobre el derecho de los acuíferos transfronterizos aprobado en primera lectura; *b)* la forma definitiva que debería tener el proyecto de artículos; *c*) las cuestiones que implicaba el estudio del petróleo y el gas, y en particular preparó un cuestionario sobre la práctica de los Estados con respecto al petróleo y al gas para que fuera distribuido a los gobiernos (véase cap. V).

15. En lo relativo al tema titulado «Expulsión de extranjeros», la Comisión examinó los informes segundo[7] y tercero (A/CN.4/581) del Relator Especial, sobre el alcance del tema y las definiciones (dos proyectos de artículo) y sobre determinadas disposiciones generales que limitaban el derecho de un Estado a expulsar a un extranjero (cinco proyectos de artículo), respectivamente. Tras su debate sobre ambos informes, la Comisión decidió remitir los siete proyectos de artículo al Comité de Redacción (véase cap. VI).

16. En cuanto al tema titulado «Efectos de los conflictos armados en los tratados», la Comisión examinó el tercer informe del Relator Especial (A/CN.4/578) y decidió crear un Grupo de Trabajo presidido por el Sr. Lucius Caflisch. Posteriormente aprobó el informe del Grupo de Trabajo y decidió remitir al Comité de Redacción los proyectos de artículo 1 a 3, 5, 5 *bis*, 7, 10 y 11, propuestos por el Relator Especial, y el proyecto de artículo 4, propuesto por el Grupo de Trabajo, así como las recomendaciones y propuestas del Grupo de Trabajo (véase cap. VII).

17. En relación con el tema titulado «Responsabilidad de las organizaciones internacionales», la Comisión examinó el quinto informe del Relator Especial (A/CN.4/583), centrado en el contenido de la responsabilidad internacional de una organización internacional. Tras su debate sobre el informe, la Comisión remitió 15 proyectos de artículo al Comité de Redacción y posteriormente aprobó 15 proyectos de artículo, con sus comentarios, sobre el contenido de la responsabilidad internacional de una organización internacional (véase cap. VIII).

18. Con respecto al tema titulado «La obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*)», la Comisión examinó el segundo informe del Relator Especial (A/CN.4/585), en el que figuraba un proyecto de artículo sobre el ámbito de aplicación, así como un plan para el desarrollo futuro. La Comisión estudió también las observaciones y la información recibidas de los gobiernos (A/CN.4/579 y Add.1 a 4) (véase cap. IX).

19. La Comisión estableció un Grupo de Planificación para que examinara su programa, sus procedimientos y sus métodos de trabajo (véase cap. X, secc. A). Se creó un Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo, presidido por el Sr. Enrique Candioti, que presentará su informe final a la Comisión al terminar el presente quinquenio (véase cap. X, secc. A.3). La Comisión decidió incluir en su actual programa de trabajo dos temas nuevos, a saber, «Protección de las personas en casos de desastre» e «Inmunidad de jurisdicción penal extranjera de los funcionarios del Estado». A ese respecto, la Comisión decidió nombrar al Sr. Eduardo Valencia-Ospina Relator Especial del primero de ambos temas y al Sr. Roman Kolodkin Relator Especial del segundo (véase cap. X, secc. A.4). La Comisión creó también un Grupo de Trabajo sobre la cláusula de la nación más favorecida, presidido por el Sr. Donald McRae, para que examinara la posibilidad de incluir el tema titulado «Cláusula de la nación más favorecida» (ibíd.).

20. La Comisión prosiguió su tradicional intercambio de información con la Corte Internacional de Justicia, el Comité Jurídico Interamericano, la Organización Consultiva Jurídica Asiático-Africana, el Comité Europeo de Cooperación Jurídica y el Comité de Asesores Jurídicos sobre el Derecho Internacional Público del Consejo de Europa (véase cap. X, secc. C). La Comisión organizó también una reunión con expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas y de otros organismos dedicada a conversaciones sobre las reservas a los tratados de derechos humanos (véase cap. X, secc. A.9). La Comisión

[6] *Anuario… 2006*, vol. II (primera parte), documento A/CN.4/574.

[7] Ibíd., documento A/CN.4/573.

celebró asimismo una reunión oficiosa con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre cuestiones de interés común (véase cap. X, secc. C).

21. Se celebró un Seminario de derecho internacional en el que participaron 25 personas de diferentes nacionalidades. Miembros de la Comisión dictaron conferencias y participaron en otras actividades relativas al Seminario (véase cap. X, secc. E).

22. La Comisión decidió que su próximo período de sesiones se celebrase en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en dos partes, del 5 de mayo al 6 de junio y del 7 de julio al 8 de agosto de 2008 (véase cap. X, secc. B).